

jueves, 25 de julio de 2019

# El Pleno de organización de la Diputación aprueba la creación de las comisiones informativas permanentes

## Con anterioridad se ha constituido la Junta de Gobierno y el Consejo Territorial



Juan Manuel Heredia como cabeza visible.

Cada comisión conocerá de los asuntos propios de las Áreas que se corresponden con la denominación de aquélla y la de Desarrollo Económico actuará, a su vez, como comisión especial de cuentas.

Como órganos de seguimiento del Gobierno provincial, en las sesiones de las comisiones informativas, de forma ordinaria, se cumplimentarán las peticiones de información que realicen los diputados/as autorizadas mediante providencia del presidente de la Diputación. Dentro del régimen de funcionamiento de las comisiones informativas, en el caso de que un diputado/a peticionario no sea miembro de la comisión informativa, se dará por cumplimentada la información siempre que asista algún miembro del mismo grupo político.

Las comisiones informativas estarán integradas por un presidente, perteneciente al grupo mayoritario y 5 vocales representantes de cada uno de los grupos políticos con representación en la Diputación, de entre los cuales, se designa un vicepresidente, que no pertenece al grupo mayoritario y que sustituye al presidente de la comisión en caso de ausencia.

El pleno de organización celebrado esta mañana ha aprobado, entre otros asuntos, la creación de las comisiones informativas. Previamente, se ha constituido la Junta de Gobierno y el Consejo Territorial.

En este nuevo mandato, serán las comisiones de Desarrollo Social que, presidida por Rocío Sutil, aglutina las Áreas de Cohesión Social e Igualdad y de Cultura y Ciudadanía; Desarrollo Sostenible (Áreas de Cohesión Territorial y Servicios Públicos Supramunicipales), que tendrá al frente a Trinidad Argota; Desarrollo Económico (Áreas de Hacienda y de Concertación), cuya responsable será Regla Martínez; y Administración General (Áreas de Empleado Público y de Régimen Interior), con



## COMUNICACION

Los diputados/as de cada comisión representan, mediante el sistema de voto ponderado, a la totalidad del número de miembros de su grupo constituidos en la Corporación y serán suplentes de los titulares cualquier otro miembro del grupo político correspondiente que asista a la sesión. El suplente del presidente presidirá la sesión informativa cuando no asista el vicepresidente.

Por último, las comisiones informativas se rigen, en cuanto a su convocatoria y funcionamiento por lo establecido en el reglamento orgánico de la Diputación, y se celebrarán en viernes y lunes previos a las sesiones ordinarias del pleno.